

MEMORÁNDUM LGBO N°010/2017

A : MARIE CLAUDE PLUMER
JEFA DIVISIÓN SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE : SANTIAGO PINEDO ICAZA
JEFE OFICINA REGIONAL DE O'HIGGINS

MAT. : Solicita cierre Denuncias de Ruidos año 2016 que indican.

FECHA : Rancagua, 27 de junio de 2017.

De mi consideración,

En el marco de la presentación de cuatro denuncias por ruidos el año 2016 ante esta Oficina Regional, se procedió a encomendar las respectivas actividades de fiscalización a la Seremi de Salud de la Región de O'Higgins.

En virtud de lo anterior, y mediante ORD. N°1312, de fecha 7 de junio de 2017, la Seremi de Salud de la Región de O'Higgins dio respuesta a esta Oficina Regional, informando que luego de visitar los domicilios de los receptores, estos han manifestado que las actividades que generaban ruidos han cesado.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted, proceder al archivo de las denuncias antes referidas, en consideración a la respuesta entregada por la Autoridad Sanitaria y el fin de los fundamentos que dieron origen a dichas denuncias, las cuales a continuación se indican:

ID	DENUNCIANTE	DENUNCIADO
2142-2014	Christian López Silva	Fábrica Vibrados López
1277-2016	Orlando Maturana Viciado	Taller Mecánico
1305-2016	Luis Segundo Lucero Rojas	Fábrica de Empanadas Daguisanoe
1306-2016	Maria Florangel Marín	Jaime Araya Días

Saluda atentamente a Ud.,




SANTIAGO PINEDO ICAZA
Jefe Oficina
REGION REGION del Libertador General Bernardo O'Higgins
Superintendencia del Medio Ambiente

SPI

Adj:

- 1) ORD. N°1312, de fecha 7 de junio de 2017, Seremi de Salud Región de O'Higgins.
- 2) ORD. N°1546, de fecha 30 de junio de 2016, Oficina Regional SMA de O'Higgins.
- 3) ORD. N°2240, de fecha 27 de septiembre de 2016, Oficina Regional SMA de O'Higgins.
- 4) ORD. N°2353, de fecha 12 de octubre de 2016, Oficina Regional SMA de O'Higgins.

C.c:

-Of. de Partes SMA Región de O'Higgins